

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15606 *Anuncio de subasta en relación al procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria -número provisional de expediente 1/2010- del protocolo del Notario del Ilustre Colegio de Cantabria con residencia en Santoña don Emilio González-Madroño Gutiérrez.*

Don Emilio González-Madroño Gutiérrez, Notario de Santoña (Cantabria), con despacho en la calle Lino Casimiro Iborra, nº10, 1ºB,

Hago saber, que a instancia de la entidad Banco Español de Crédito, S.A. tramito procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria (expediente 1/2010), en el que procede sacar a subasta las fincas que luego se relacionan, cuya subasta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- Se señala la primera subasta para el día 14 de junio de 2010, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 12 de julio de 2010, a las once horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 9 de agosto de 2010, a las once horas; y en caso de mejora de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 16 de agosto de 2010, a las once horas.

2.- Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, antes citado.

3.- El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de ciento treinta mil treinta y un euros y cincuenta y cinco céntimos (€ 130.031,55) para la registral 7397, y de ciento treinta y nueve mil setecientos cuarenta y tres euros y ochenta y cinco céntimos (€ 139.743,85) para la registral 7398; para la segunda subasta en el setenta y cinco por ciento de las cantidades indicadas; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en el veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5.- La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6.- Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder un tercero.

Fincas objeto de la subasta:

1.- Número cinco. Vivienda perteneciente al edificio en el pueblo de Adal-Treto, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, sitio de Vallina. Está situado en la planta tercera total, a la izquierda mirando al edificio, que hace derecha desde la escalera, debido a su desarrollo. Mide ciento cinco metros y ochenta decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la útil de ochenta y seis metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Santoña, al tomo 1.713, libro 105, folio 175, finca 7.397.

2.- Número seis. Vivienda perteneciente al edificio en el pueblo de Adal-Treto,

Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, sitio de Vallina. Está situado en la planta tercera total, a la derecha mirando al edificio, que hace izquierda desde la escalera, debido a su desarrollo. Mide ciento cinco metros y ochenta decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la útil de ochenta y seis metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Santoña, al tomo 1.399, libro 83, folio 125, finca 7.398.

Santoña (Cantabria), 20 de abril de 2010.- Don Emilio González-Madroño Gutiérrez, Notario de Santoña.

ID: A100027354-1